



Libertad y Orden

República de Colombia
Superintendencia Nacional de Salud

Para responder a este documento, favor citar este número: 0153-2-0005173

Bogotá D.C., **17 OCT. 2006**

Doctor
Patricia Eumelia Moreno Rojas
Ejecutiva De Ventas
FESA S.A.
Avenida el Dorado No. 90 -10
Bogota D.C. , Distrito capital

Referencia: Aclaración Convocatoria No. 016 de 2006.

Respetada doctora:

En relación con su aclaración relacionada con:

Pregunta: 7.4.1. EVALUACION DE LA EXPERIENCIA: máximo 20 puntos. En el párrafo 3 de este numeral, dice: "Que el objeto sea la compra y venta o el suministro de elementos de papelería y útiles para la Superintendencia Nacional de Salud y en el párrafo seis solicitan: Que contenga, nombre, o razón social del contratista, fecha de iniciación y de terminación del contrato, objeto del contrato, valor del contrato, la calificación del servicio y debidamente firmada. Estos dos párrafos inducen confusión. Favor aclarar si las certificaciones de experiencia son referidas a contratos con cualquier entidad o con Supersalud", le manifestamos lo siguiente:

Respuesta: Las certificaciones de los contratos que deben aportar los proponentes deben ser de contratos realizados con cualquier entidad, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la convocatoria pública No. 016 de 2006.

Cordialmente,


Alba Nereida Ramirez Rojas
Secretaria General

Copia interna:

Copia externa:

Observaciones:

No. Folios:

No. Anexos:

Redactó:

SIN OBSERVACIONES

JACKELINE ISAACS 17/10/2006

Carrera 13 No. 32-76 PBX 3300210 FAX 3300210 Ext. 3101 *JS*
www.supersalud.gov.co - Bogotá Colombia

Página 1 de 1